

ORD.: N. ° 4895/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0004783

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 05 de Octubre de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: PEDRO BARRA FUENZALIDA – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 07 de septiembre de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito el monto total de Ingresos Municipales por Publicidad Pagada por empresas o particulares en la Vía Pública en la comuna de Recoleta, su ubicación y valor asignado". Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Obras Municipales (DOM), se da a conocer en formato PDF, los ingresos municipales por concepto de publicidad en cuenta DOM (1150301003003020) en el periodo 2020 - a la fecha. De acuerdo a lo solicitado, la planilla incorpora el siguiente detalle: folio del acto o N° giro, identificación del contribuyente, ubicación o emplazamiento del elemento, fecha de pago y valor asignado.

Con respecto a la Dirección de Atención al Contribuyente (DAC), se hace entrega en formato PDF de los ingresos municipales por publicidad pagada por empresas o particulares.

Se informa que ambas direcciones cobran por distintos motivos: DOM porque al fiscalizar se constata que no están pagando o no tienen patente que permita tener publicidad. DAC cobra en la patente los derechos legalmente permitidos de publicidad

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee